Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2020

A quien interese

Ref.: **CERTIFICADO**

La Fundación Deportiva Paíz Pazífico, identificada con el NIT No. 900.254.067-8, CERTIFICA, que la señora: **YURY DAYEMIS AMOROCHO MUÑIZ,**
identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1090425402,
Prestó sus servicios a la organización en el cargo de **ORIENTADORA PSICOSOCIAL**, desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2020, en el marco del proyecto Generaciones 2.0 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que tiene por objeto: "Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida" en el Departamento de Norte de Santander.

Dentro de sus funciones se incluye:

1. Identificar y seleccionar los niños, niñas y adolescentes que harán parte del programa.
2. Conformar los equipos de trabajo, es decir, distribuir los niños, niñas y adolescentes identificados, en cuatro grupos teniendo en cuenta los grupos etarios y proximidad geográfica.
3. Apoyar al Coordinador General y Asesor Metodológico en la elaboración el plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, coordinando los grupos de trabajo de cuatro (4) orientadores psicosociales con cuatro (4) inspiradores.
4. Desarrollar los encuentros temáticos de acuerdo con la metodología proporcionada por el ICBF y las orientaciones que brinde el asesor metodológico.
5. Coordinar con los inspiradores asignados a sus equipos de trabajo la ejecución de las actividades del núcleo de desarrollo.
6. Asistir al menos una vez al mes a una de las sesiones de cada núcleo de desarrollo para observar la participación de los niños, niñas y adolescentes.
7. Levantar la línea de base al inicio de la intervención y el seguimiento al finalizar el proceso, de acuerdo con los formatos e instrumentos definidos por el programa.
8. Registrar la información de los participantes en el Sistema de Información de acuerdo con la metodología definida por el programa.
9. Diligenciar los formatos e Instrumentos que le solicite el ICBF
10. Llevar una bitácora para registrar el proceso que se sigue con cada niño o niña.
11. Desarrollar los encuentros intergeneracionales una vez al mes para cada equipo de trabajo.
12. Desarrollar los encuentros familiares (individuales y grupales) de acuerdo con las orientaciones metodológicas proporcionadas por el ICBF y el asesor metodológico del operador.
13. Coordinar la entrega de refrigerios tanto para los niños, niñas y adolescentes que asisten a cada encuentro vivencial, como para los encuentros intergeneracionales.
14. Todas las demás obligaciones y responsabilidades necesarias para el cumplimiento del contrato.

Cumpliendo sus funciones con honestidad, alto compromiso y sentido de pertenencia con la organización. Se expide a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente,



JULIÁN ALEJANDRO MALDONADO
Director de Proyectos
Cel.: 311 5016029
Correo: julianalejandromaldonado@gmail.com